



# Guía para familias multilingües e inmigrantes del Sistema de Escuelas Públicas de la Ciudad de Nueva York



**DIVISION OF  
MULTILINGUAL  
LEARNERS**





Estimada familia:

Bienvenida a la comunidad del Sistema de Escuelas Públicas de la Ciudad de Nueva York (*NYC Public Schools, NYCPS*). Nuestra ciudad es una maravillosa mezcla de culturas, idiomas y tradiciones de todas partes del mundo. En nuestras escuelas, celebramos esta diversidad y nos esforzamos por crear un entorno en el que todos los estudiantes se sientan valorados y aceptados por su raza, idioma y estatus migratorio. Creemos que cada cultura le hace un aporte particular a nuestra comunidad, por lo que animamos a todos los estudiantes a que acojan y compartan su herencia cultural.

Su rol de padre o tutor es fundamental en la vida de sus hijos. Lo invitamos a que conserve su cultura en el hogar y que haga partícipes a sus hijos. Estos elementos culturales, ya sean idioma, comida, música, arte o tradiciones, pueden enriquecer significativamente la experiencia de aprendizaje de su hijo y ayudarlo a valorar sus raíces.

En nuestras escuelas, su hijo aprenderá con compañeros de diversos orígenes, adquiriendo una valiosa visión sobre la diversidad del mundo. Esperamos contar con su colaboración en esta trayectoria educativa para brindar a su hijo una experiencia de aprendizaje valiosa, diversa e inclusiva que lo prepare para un futuro brillante.

## ¿Cuáles son los derechos de mi hijo como estudiante inmigrante?

- Todos los menores de la Ciudad de Nueva York tienen derecho a la educación escolar pública, sin importar su estatus migratorio. Los empleados del Departamento de Educación (*Department of Education*, DOE) no harán preguntas sobre su estatus migratorio ni solicitarán prueba de ciudadanía. Incluso si conocen el estatus migratorio de una persona, es un requisito que dicha información se maneje de manera confidencial.
- Está prohibido que las escuelas y los distritos proporcionen información acerca de los estudiantes y sus familias a cualquier persona, incluyendo al personal del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas, a menos que lo exija la ley o cuenten con la autorización de los padres.
- Las escuelas ofrecen servicios gratuitos de traducción en muchos idiomas para que tenga acceso a información importante. Puede solicitar ayuda para comunicarse con el personal de la escuela de su hijo y conocer información importante para participar activamente en su proceso educativo.
- Si desea aprender sobre sus derechos como padre de un Estudiante que Aprende Inglés (*English Language Learner*, ELL) o un Estudiante Multilingüe (*Multilingual Learner*, MLL), visite la página de la [Declaración de Derechos](#).

## ¿Qué son los lugares considerados delicados?

Por lo general, los procedimientos de controles de inmigración no se llevan a cabo en lugares considerados delicados como, por ejemplo:



Escuelas (de todos los niveles, desde preescolar hasta la universidad, incluyendo escuelas técnicas y vocacionales)

## ¿Cómo y dónde inscribo a mi hijo en la escuela?

Se estará preguntando por dónde empezar.  
¿Cómo inscribo a mi hijo en una escuela pública de la Ciudad de Nueva York?

El primer paso para inscribir a su hijo es visitar un Centro de Bienvenida a las Familias cerca de usted.

Recuerde que no tiene que revelar su estatus migratorio ni mostrar un documento de identidad. El personal del Centro de Bienvenida a las Familias le indicará qué documentos necesita para la inscripción. En la mayoría de los casos, le pedirán:

- **comprobante de la edad su hijo;**
- **registro de vacunación** (si lo tiene);
- el último boletín de calificaciones (si lo tiene); y
- dos **comprobantes de domicilio.**



Si usted vive en una vivienda temporal, acérquese al [Centro de Bienvenida a las Familias](#) de su preferencia. El personal se encargará de ayudarlo.



## ¿Con quién interactuaré en la escuela?

Para una familia inmigrante recién llegada, el sistema escolar puede ser difícil de comprender. Puede estar seguro de que el personal de la escuela está siempre dispuesto a ayudarlo.

Son varias las personas con las que interactuará frecuentemente. Estos son el director o el subdirector, el coordinador de padres y el agente de seguridad de la escuela.

Cada uno de ellos desempeña un papel distinto en la escuela.

El **director o subdirector (Assistant Principal, AP)** es la persona encargada del funcionamiento de la escuela, incluyendo el manejo del personal escolar, los estándares académicos y el comportamiento de los estudiantes. El director está a cargo de casi todos los asuntos dentro del edificio escolar.



El **maestro** es quien enseña en el salón de clases. Los maestros de escuela primaria enseñan todas las asignaturas, y los de escuela intermedia y secundaria enseñan asignaturas específicas.



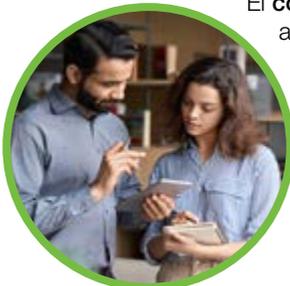
El **agente de seguridad escolar** pertenece al Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (*New York Police Department, NYPD*) y es quien vela por la seguridad de la escuela, maneja emergencias, informa sobre cualquier incidente grave al personal administrativo de la escuela y a la División de Seguridad Escolar, da capacitación sobre seguridad y propicia un entorno de aprendizaje favorable.



El **coordinador de padres** ayuda a los padres y otros miembros de la familia a comprender y participar en las actividades escolares, resuelve problemas entre los padres y la escuela, y garantiza que se tenga en cuenta la opinión de los padres para el buen desempeño de sus hijos.



El **consejero escolar** ayuda a los estudiantes a seleccionar e inscribirse en las clases que más los beneficien, traza un plan universitario y profesional individualizado, brinda ayuda para que terminen la universidad y presenten solicitudes de trabajo, y les brinda apoyo para que cumplan con los requisitos de graduación.



# ¿Cómo puedo defender los intereses de mi hijo en la escuela?

¡Los padres son los mejores defensores de los estudiantes! Además, como padre de un estudiante inmigrante, usted tiene el gran poder de defender las necesidades de los Estudiantes que Aprenden Inglés (*English Language Learners*, ELL) y de los inmigrantes en general. Existen muchas formas en las que puede participar en la comunidad educativa. No tiene que pertenecer a un equipo para participar en la educación de su hijo, pero si decide ser miembro activo de algún equipo, más abajo mencionamos **tres organizaciones escolares** dirigidas por los padres. Todas las reuniones o asambleas se rigen por la Ley de Reuniones Abiertas, lo cual significa que cualquiera puede asistir a la reunión.

A nivel de escuela	A nivel de distrito	A nivel central
<p><b>PTA</b> La Asociación de Padres y Maestros (<i>Parent-Teacher Association</i>, PTA) es un grupo de padres voluntarios de una escuela local que se reúne mensualmente para conversar sobre las inquietudes y el nivel de apoyo de la comunidad educativa. Cualquier persona puede asistir a la reunión, pero solo los miembros de la junta pueden dirigir las reuniones.</p>	<p><b>El Consejo de Presidentes</b> es un grupo de padres apoyados por un superintendente asignado. Los miembros con derecho a voto son los presidentes de la Asociación de Padres (<i>Parent Association</i>, PA) o de la PTA de un distrito en particular.</p>	<p><b>Los Consejos de la Ciudad</b> están compuestos por padres, estudiantes y representantes de funcionarios públicos. Los padres llevan a cabo reuniones mensuales para conversar sobre inquietudes, proporcionar oportunidades de capacitación y tratar asuntos oficiales.</p>
<p><b>SLT</b> El Equipo de Liderazgo Escolar (<i>School Leadership Team</i>, SLT) está compuesto por una cantidad equitativa de padres y miembros del personal escolar, los cuales se reúnen periódicamente para analizar los datos de la escuela, el plan de estudios y la programación para después de las clases. Los padres y el personal deben ser elegidos por votación para formar parte del equipo.</p>	<p><b>Consejo de Liderazgo del Distrito</b> (<i>District Leadership Council</i>) es un conjunto de varias partes interesadas, incluyendo a los padres, cuya función es hacer observaciones y recomendaciones sobre las políticas e iniciativas del distrito.</p>	
<p><b>La reunión de padres y maestros</b> reúne a los padres y los maestros para conversar sobre el progreso académico y socioemocional del estudiante.</p>	<p><b>Los Consejos de Educación Comunitarios</b> (<i>Community Education Councils</i>, CEC) son organismos que asesoran sobre políticas educativas y tienen la responsabilidad, entre otras, de revisar y evaluar los programas educativos del distrito, aprobar los límites zonales y realizar audiencias públicas para tratar ciertos asuntos. Consulte la página de funciones y responsabilidades (<i>Roles and Responsibilities</i>) para una descripción más detallada sobre lo que hacen sus miembros.</p>	

## Programas para Estudiantes que Aprenden Inglés

El Sistema de Escuelas Públicas de la Ciudad de Nueva York ofrece a las familias de Estudiantes que Aprenden Inglés (*English Language Learners*, ELL) tres programas que ayudan a los estudiantes a aprender el idioma inglés. Estos programas refuerzan el desarrollo y el conocimiento del idioma materno del estudiante, a la vez que mejoran sus destrezas académicas y sociales en inglés.

**Idioma Dual (*Dual Language, DL*):** Este programa está diseñado para desarrollar tanto las destrezas del idioma inglés como las del idioma materno. En el programa de Idioma Dual, se utilizan en igual proporción el inglés y el idioma materno. Las clases están conformadas tanto por estudiantes ELL (cuyo idioma materno es el mismo) como por estudiantes que dominan el inglés y que quieren aprender otro idioma.

**Educación Bilingüe de Transición (*Transitional Bilingual Education, TBE*):** Fomenta el desarrollo del idioma inglés con apoyo en el idioma materno, pasando gradualmente a el uso del inglés. Las clases están compuestas por estudiantes que hablan el mismo idioma materno. El programa TBE permite a los alumnos estudiar el contenido del grado en su idioma materno, mientras adquieren dominio del nuevo idioma.

**Inglés como Nuevo Idioma (*English as a New Language, ENL*):** Desarrolla habilidades del idioma inglés con ayuda en el idioma materno. El programa de ENL proporciona enseñanza dirigida y diferenciada por un maestro certificado para garantizar que el estudiante avance y tenga acceso al contenido del grado.

	PROGRAMA DE IDIOMA DUAL	PROGRAMA DE TRANSICIÓN BILINGÜE	PROGRAMA DE INGLÉS COMO NUEVO IDIOMA
Objetivos del programa	Usar ambos idiomas para <b>promover</b> la alfabetización bilingüe y el bilingüismo.	Usar el idioma materno para <b>respaldar</b> el dominio del inglés.	Usar el idioma materno como <b>apoyo</b> para la enseñanza del inglés.
Clases en el idioma materno	✓	✓	
Compañeros con el mismo idioma materno	✓	✓	
Enseñanza en la misma proporción en ambos idiomas	✓		

## Ventajas del bilingüismo

Los estudios demuestran que saber más de un idioma es muy positivo para los niños. Hablar varios idiomas es una ventaja a cualquier edad. En el caso de los niños, puede contribuir a un buen rendimiento académico. Cuando crezcan, podría servirles para conseguir buenos empleos. Incluso, cuando sean mayores, podría ayudarlos a mantener la agilidad mental e incluso protegerlos de una enfermedad cerebral conocida como Alzheimer.



Al escoger uno de los programas bilingües (Idioma Dual o Educación Bilingüe de Transición), su hijo estará mejor preparado para obtener el **Sello de Alfabetización Bilingüe**. El Sello de Alfabetización Bilingüe del Estado de Nueva York (*New York State Seal of Biliteracy*, NYSSB) es un reconocimiento que se les otorga a los estudiantes que se gradúan de escuela con dominio del inglés y de al menos otro idioma. El reconocimiento NYSSB fomenta el estudio de los idiomas, reafirma la diversidad y les brinda a las universidades y los empleadores información adicional sobre las destrezas lingüísticas de los estudiantes. Los alumnos que reúnen los requisitos reciben un sello oficial en su diploma, una medalla y un certificado del Departamento de Educación del Estado de Nueva York. El reconocimiento NYSSB es una ventaja para los estudiantes, ya que reconoce la importancia del bilingüismo, destaca sus logros y sirve como testimonio de sus triunfos para oportunidades futuras.



## ¿Qué sucede si la escuela de mi hijo no ofrece programas bilingües?



Si su escuela actualmente no ofrece programas bilingües, busque información sobre los programas bilingües disponibles en otras escuelas cerca de usted. Si su programa deseado no está disponible, su escuela actual le ayudará a transferir al estudiante. También existen varios tipos de escuelas que se especializan en estudiantes multilingües e inmigrantes recién llegados, como las escuelas de la red internacional.

Sin embargo, tenga en cuenta que independientemente de los tipos de escuela que existan, usted siempre podrá solicitar que su hijo obtenga cupo en un programa bilingüe.

## Mi hijo tiene necesidades especiales o una discapacidad. ¿Qué debo hacer?



Si su hijo tiene un Programa de Educación Individualizado (*Individualized Education Program*, IEP), su inscripción en un programa de Educación Especial Bilingüe (*Bilingual Special Education*, BSE) se priorizará en los distritos del 1 al 32. Envíe un mensaje a [BSEprograms@schools.nyc.gov](mailto:BSEprograms@schools.nyc.gov) con cualquier solicitud de cupo para un programa BSE.

## ¿Qué debo hacer si tengo más preguntas?



Si tiene preguntas o inquietudes con respecto al proceso de inscripción para un programa bilingüe, o acerca de cómo participar en uno de los grupos para padres, comuníquese con el coordinador de padres, el subdirector o el director de su escuela. También se puede comunicar con el coordinador de apoyo familiar de su distrito, el superintendente y la oficina de Empoderamiento Familiar y Comunitario (*Family and Community Empowerment*, FACE).

# ¿Cuáles son algunas de las opciones postsecundarias de mi hijo?

Las opciones postsecundarias son oportunidades que los estudiantes identifican al graduarse de la escuela secundaria, como el ingreso a la universidad, al mundo laboral, a un programa vocacional, o al servicio militar. Esto incluye el acceso a un programa de estudios universitarios de dos o cuatro años, escuelas vocacionales o ingresar a la fuerza laboral.

Todos los estudiantes, independientemente de su estatus migratorio, tienen opciones postsecundarias.

En el Estado de Nueva York, los estudiantes indocumentados pueden acceder a la tarifa de matrícula para residentes del Estado y recibir ayuda económica del Estado para universidades de dos y cuatro años. A continuación, incluimos recursos importantes sobre las oportunidades postsecundarias para los estudiantes indocumentados y las familias cuyos miembros tienen distintos estatus migratorios, independientemente de cuál sea su estatus.

## Esquema de preparación postsecundaria

Exploración	Consiste en facilitar conversaciones y actividades que permitan a los estudiantes descubrir más sobre su identidad racial, cultural y lingüística, y conocer sus derechos, intereses y lo que no les gusta.
Preparación	Consiste en garantizar que los estudiantes cuenten con lo necesario para una experiencia de escuela secundaria satisfactoria y significativa, crear un plan para conectar lo que son hoy con lo que quieren ser el día de mañana y tener la oportunidad de participar en experiencias y cursos de preparación para universitaria y profesional.
Solicitud de ingreso	Consiste en seguir los pasos necesarios para ser admitido en la universidad o en algún programa, o para obtener un empleo. Este podría considerarse como el período de mayores desafíos en la vida escolar de un estudiante de secundaria, pero con la preparación y el apoyo adecuados, los estudiantes pueden transitar satisfactoriamente hacia la trayectoria postsecundaria de su preferencia.

## Recursos postsecundarios

Recurso	Categoría	Descripción
<a href="#"><u>Servicios de educación superior del Estado de Nueva York</u></a>	Matrícula para residentes del Estado y ayuda económica para la universidad	Todos los estudiantes, independientemente de su estatus migratorio, pueden asistir a un programa universitario de dos o cuatro años. La Ley DREAM del Estado de Nueva York proporciona ayuda económica para estudiantes inmigrantes con varios tipos de estatus migratorios que hayan asistido a una escuela secundaria en el Estado de Nueva York durante al menos dos años (deben cumplir con otros requisitos).
<a href="#"><u>Lista de becas de Immigrants Rising para el Estado de Nueva York</u></a>	Becas	Los estudios universitarios en Estados Unidos son sumamente costosos. Sin embargo, existen instituciones privadas que ofrecen becas a los estudiantes inmigrantes, independientemente de su estatus migratorio.
<a href="#"><u>Informed Immigrant</u></a>	Opciones para estudiantes indocumentados de escuela secundaria	Independientemente de su estatus migratorio, los estudiantes indocumentados de las escuelas secundarias públicas de la Ciudad de Nueva York tienen opciones después de la graduación. Pueden elegir solicitar el ingreso a universidades de dos y cuatro años, asistir a una escuela técnica o vocacional o ingresar directamente a la fuerza laboral.
<a href="#"><u>Lista de verificación para ingreso a la universidad</u></a>	Opciones para estudiantes indocumentados de escuela secundaria	Una lista de verificación creada para estudiantes indocumentados de la Ciudad de Nueva York para que se anticipen y completen los pasos recomendados para iniciar su trayectoria universitaria y más. Los estudiantes pueden acceder a recursos y enlaces con secciones de preguntas y respuestas.
<a href="#"><u>Cómo identificar universidades que acogen a los inmigrantes</u></a>	Búsqueda de universidades	Página que describe cómo averiguar cuáles son las universidades que acogen a los inmigrantes.

# Recursos de la Ciudad de Nueva York

## Descripción del recurso

La oficina de la [Alcaldía para Asuntos Migratorios](#) (*Mayor's Office of Immigrant Affairs, MOIA*) es una agencia de la Ciudad que trabaja a favor de los inmigrantes. Es un gran recurso para comenzar. MOIA también brinda [apoyo específico para los solicitantes de asilo](#).

Si en algún momento necesita vivienda o comida para usted y su familia, puede encontrar [albergues y bancos de alimentos](#) en la Ciudad.

También existen muchas [Organizaciones comunitarias](#) (*Community-Based Organizations, CBO*) que lo pueden ayudar con distintos asuntos. Por ejemplo, para necesidades específicamente para comunidades africanas, la organización African Communities Together (ACT) puede ayudarle a obtener servicios legales sobre inmigración, ayuda para pequeños negocios, capacitación laboral y referidos para servicios sociales en general.

Los planes de seguro médico de bajo costo para las familias inmigrantes, incluyendo Medicaid (los inmigrantes indocumentados pueden solicitar este seguro solo en caso de problemas de salud de emergencia) y Child Health Plus están disponibles a través de la [Oficina de Acceso a Seguro Médico en la Ciudad](#) (*Office of Citywide Health Insurance Access, OCHIA*).

# Otros recursos

## Descripción del recurso

### [Informed Immigrant](#)

Una organización que provee información y recursos precisos y actualizados para inmigrantes en los Estados Unidos.

### [Immigrants Rising](#)

Un portal de información, recursos y ayudas para los inmigrantes indocumentados.

### [UndocuBlack Network](#)

Recursos para defensa de los derechos, salud mental y conocer sus derechos.

### [ImmSchools](#)

Organización cuyo objetivo es colaborar con los educadores y las comunidades para crear escuelas seguras e inclusivas para estudiantes y familias indocumentadas y con diversos estatus migratorios.

**DIVISION OF  
MULTILINGUAL  
LEARNERS**

**NYC**  
**Public**  
**Schools**